Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 589

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI Y FIRMA JV CORP. S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 015/18 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LED HD" – ID N° 354.091, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 07 de diciembre de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Ley N° 6026 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018"*, y el Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M UOC N° 603/18 del 06 de diciembre de 2018, el Ing. Sergio Barrios Heyn - Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Informe de Evaluación N° 014/18 del 05 de diciembre de 2018, recomendando la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 015/18 *"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LED HD" ID N° 354.091,* conforme a lo siguiente: Ítem 1: A la firma Unipersonal INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, por un monto de Gs. 14.630.000.- (Guaraníes Catorce Millones Seiscientos Treinta Mil). Ítem 2: A la firma JV CORP S.R.L. por un monto de Gs. 2.600.000 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Mil), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, por Memorando MDIDI N° 1001/18 de 06 de diciembre de 2018, la Abg. Noemí Dandaluz del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...corresponde indicar que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley y en las demás disposiciones normativas de inferior jerarquía, recae en la máxima autoridad resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación N° 14/18 del órgano evaluador, siendo exclusiva responsabilidad de este último la recomendación de adjudicación elevada..."*.

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera Director General de la Dirección General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1001/18 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad Institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Encargado de Despacho
del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 589

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI Y FIRMA JV CORP. S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 015/18 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LED HD" – ID N° 354.091, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 07 de diciembre de 2018.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 015/18 *"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LED HD" ID N° 354.091,* conforme al siguiente detalle y al cuadro descriptivo:

- **Ítem 1:** A la firma Unipersonal INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, con RUC N° 3187001-5, por un monto de Gs. 14.630.000.- (Guaraníes Catorce Millones Seiscientos Treinta Mil), IVA Incluido.
- **Ítem 2:** A la firma JV CORP. S.R.L., con RUC N° 80100112-9, por un monto de Gs. 2.600.000.- (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Mil), IVA Incluido.

	Oferentes							INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli		JV CORP. S.R.L.	
Ítems	Código	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1	43211904-9999	Pantallas /Monitor LED	Unidad	Unidad	2	JVC	China	7.315.000	14.630.000		
2	45111603-001	Pantalla de Proyección	Unidad	Caja	1	Onled Eletrica	China			2.600.000	2.600.000
	Totales								14.630.000		2.600.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 278/18 del 17 de noviembre de 2018 y PAC N° 354.091.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ABG. JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Encargado de Despacho